



# PASOS DE RESPUESTA RÁPIDA A EMERGENCIAS



## DISTURBIOS

- 1.- De aviso inmediato a Mayordomía o Intendencia (tel.: \*2425).
- 2.- Aléjese de la multitud.
- 3.- Evite acercarse a estas manifestaciones. Pueden agredirle.
- 4.- Aléjese de puertas y ventanas que den a la calle.
- 5.- Si identifica puntos vulnerables, solicite a Mayordomía o Intendencia reforzar la vigilancia de los puntos críticos.
- 6.- El personal de Vigilancia cerrará las puertas y rejas de protección y mantendrá estricto control sobre las personas que ingresen.
- 7.- En caso de evacuación, actúe según el procedimiento establecido.